

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo 26 JUN 2019

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial N° 1885/19, comunicado el día 26 de Junio del corriente año, a las 11:07 horas, mediante Nota 149 – Letra: GOB, ingresada bajo el Registro N° 3081 de Despacho de Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se comunica la ausencia de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a partir del día 25 de Junio de 2019.

Que por ello corresponde que el suscripto, Leg. Federico BILOTA IVANDIC, quede a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día de la fecha y la hora indicada en el Visto.

Que por lo expuesto, queda a cargo de la Presidencia de la Cámara, la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 4 Legisladora Andrea Graciela FREITES, en la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 26 de Junio de 2019, a las 11:07 horas, la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 4 Legisladora Andrea Graciela FREITES, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1204/19



Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO